

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

**Sesión ordinaria del día
*jueves 10 de diciembre de 2009***

ACTA N° 27

Versión taquigráfica

Preside el Br. Martín Biasotti

SUMARIO

	<u>Asistencia.</u>	1
<u>Crterios para la asignación de créditos en las actividades curriculares de la carrera de Doctor en</u>	<u>Medicina.</u>	1
	<u>Autonomía de la Escuela de Nutrición y Dietética.</u>	10

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 10 de diciembre de 2009

Acta N° 27

Versión taquigráfica

Preside el Br. Martín Biasotti.

ASISTEN:

Por el orden docente: Mariana GÓMEZ, Ema Carmen CANDREVA, Zaida ARTETA, Nora FERNÁNDEZ, Eduardo RUGNITZ, Edén ECHENIQUE, Ana Iris KEMAYD y Eduardo HENDERSON.

Por el orden de los egresados: Silvio RÍOS, Luis Eduardo CARBAJAL y Jorge MONTAÑO.

Por el orden estudiantil: Álvaro DENDI, Martín BIASOTTI, Rafael NÚÑEZ, Liliana CEDRÉS, Esteban MOREIRA y Sebastián RATH.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑOR PRESIDENTE (Biasotti).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Actas Nos. 24 y 25, de fechas 1° y 15 de octubre de 2009

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aprobación de las Actas Nos. 24 y 25, del 1° y 15 de octubre, respectivamente.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Criterios para la asignación de créditos en las actividades curriculares de la carrera de Doctor en Medicina

SEÑORA CEDRÉS (Est).- Como informamos en sesiones anteriores en el tema de la asignación de créditos, el Claustro ya votó su distribución en los distintos ciclos de la carrera, tanto fijos como electivos. Sin embargo, todavía falta determinar cuántas de las horas son presenciales y cuántas no presenciales. Luego de ver cómo se manejaba esta designación en el resto de la Universidad, la Comisión de Plan de Estudios elaboró la siguiente propuesta:

“De la totalidad de los créditos asignados por ciclo, un porcentaje comprendido entre el 30% y el 40% deberá corresponder a actividades no presenciales (estudio independiente) y entre el 60% y el 70% restante a actividades de tipo presencial.

“Asimismo, recomienda que no más de un tercio de estas corresponda o se asigne a actividades teóricas (clases magistrales, etc.)”.

Es una resolución bastante general que creemos se ajusta a lo que está planificado, tomando en cuenta lo que establece el Plan de Estudios. Nos pareció que proponer una resolución más rígida iba a traer complicaciones en las coordinaciones y en la organización de las distintas actividades. Sin embargo, se consideró necesario resolver en este sentido porque si bien un crédito equivale a 15 horas, no pueden

ser la totalidad presenciales o no presenciales. Tiene que haber cierta proporción. Hay un criterio recomendado por la Comisión Sectorial de Enseñanza de que una hora de actividad práctica presencial corresponde a media hora de actividad no presencial de esa práctica. Lo que planteamos es similar a esto que propone la Comisión Sectorial de Enseñanza, y estaría en consonancia con el resto de la Universidad. A su vez, es bastante flexible, lo que facilita la organización y la coordinación.

En cuanto a la segunda parte de la propuesta, viendo la totalidad de créditos asignados a los distintos ciclos, considerando que esa distribución se ajusta más a las necesidades prácticas que a las teóricas y tomando en cuenta la filosofía del Plan de Estudios fue que decidimos agregar ese otro párrafo. Se consideró que, de la totalidad de créditos, la parte mayoritaria no debería corresponder a actividades teóricas como clases magistrales o conferencias.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Con esa concepción nos referíamos a actividades en las que presumiblemente no había una participación tan activa del estudiante. Tratando de mantener la filosofía del Plan de Estudios, nos pareció importante consignar esa proporción para las actividades que están en consonancia con la idea de lograr una participación activa de los estudiantes.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- También tuvimos en cuenta la propuesta del Dr. Carbajal en cuanto a que era pertinente la asignación de créditos, pero eso requería que el documento fuera aprobado centralmente para que no fuera un criterio único de la Facultad de Medicina. Ese podría ser un paso posterior. Ahora lo urgente para hacer frente a las complicaciones en el Plan de Estudios que puede traer el hecho de establecer un criterio muy rígido sería tomar una resolución más general.

SEÑOR ECHENIQUE (Doc.)- Se habla de horas presenciales obligatorias y otras que no lo son. En el caso del Ciclo Introductorio, las actividades grupales presenciales son obligatorias pero algunas de las teóricas no lo son. Por lo tanto, tendrían distinto valor. Una hora de actividad presencial práctica, como el caso del trabajo de campo, tendría cierto valor pero un teórico que ni siquiera es obligatorio no sé si se debería contar como presencial.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Doc.)- Eso depende de las características de lo que llamamos “teórico”, como puede ser una clase magistral o una conferencia. Eso va a determinar si es presencial o no.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- La idea fue tomar un criterio general para la totalidad del Ciclo y no para las actividades en particular. Sabemos que las actividades teóricas y las prácticas tienen distinta carga de horas presenciales y no presenciales, pero consideramos que ese podía ser un paso posterior. Me refiero a ponderar las distintas actividades teóricas o prácticas, actividades grupales, trabajo en pequeños grupos, etc.

En la actual etapa de implementación del Plan no se conocen las características que van a tener las diferentes actividades en los distintos Ciclos. Por eso se consideró más urgente establecer un criterio general, que se ajusta a la cantidad de créditos asignada y a lo planificado para el Plan de Estudios.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Quiero hacer una salvedad como forma de aceptar esta propuesta. El Claustro, durante todo el año, ha tenido este punto en el Orden del Día y no ha sabido expedirse. En la última sesión plenaria del año podría ser tolerada una solución como la planteada, pero solo desde ese punto de vista. Práctico y teórico son dos términos que implican infinidad de estrategias educativas. Es distinta una práctica en la que uno mira una bacteria, un parásito, un tejido o un órgano, que otra práctica en la que uno aprende la semiótica de la exploración nerviosa. Son dos prácticas tan diferentes que lo único que tienen en común es el nombre “práctica”, en el sentido de un estudiante que está al frente de una experiencia.

En nuestra propuesta dividíamos tres segmentos acordes con el Plan. En primer lugar, tenemos la actividad en donde lo único que se pide al estudiante es una experiencia. Es decir, el estudiante se pone en una situación en la cual lo que se le pide es un accionar ético e inteligente, al lado de personas éticas e

inteligentes que saben un poco más que él. Eso fue lo que nosotros distinguimos en la propuesta como “actividad experiencial”. Lo que importa aquí es una experiencia global, donde el estudiante se involucra desde el punto de vista intelectual, afectivo, emotivo y ético. Es la situación del trabajo de campo, de una práctica clínica o de ir a una policlínica. No es la misma práctica de cuando estoy en un laboratorio y me dicen que haga tal cosa o tal otra. Son situaciones distintas. Esta es una situación vivida globalmente, donde se adquiere experiencia en cada una de las comparencias, en la práctica. Eventualmente habrá un seminario o discusión grupal sobre esas experiencias que va adquiriendo cada uno. Lo que importa aquí es el intercambio y una vuelta sobre la ética. Es una estrategia educativa que debe estar desde el primer día hasta el último, en el Internado, donde todo es experiencia.

En el otro extremo está la experiencia donde yo adquiero destrezas que son absolutamente indispensables para lo que voy a hacer. Es una metodología con situaciones simuladas, con actores, donde modelo una práctica que luego aplicaré en el paciente. Es la aplicación de la llamada “regla de oro”, donde estoy preparado para todo lo que pueda pasar frente a un paciente porque lo ensayé en el laboratorio de habilidades y destrezas, el *skillslab* de los anglosajones. Esta, al contrario de la otra, es una práctica absolutamente instruccional. La otra es una práctica abierta, amplia, sin esquema previo, de estar en el escenario de la futura práctica profesional. En este caso es una práctica instruccional: estoy aquí para aprender y dominar ese procedimiento, que no es el caso de una práctica de fisiología. Esta es una práctica con contenido no presencial, porque tengo que ensayarla por mi cuenta. No puede haber un docente con cada estudiante que esté ensayando. Cuando aprendimos a dar inyecciones con la naranja, no teníamos un docente a nuestro lado. Simplemente tomábamos esa naranja y ensayábamos la técnica.

Luego hay otro campo donde no distingo teóricos, porque sería un paso atrás. Sería delinear una forma que considero anacrónica para el aprendizaje. En nuestra propuesta mezclamos todo: el teórico, la discusión grupal, la experiencia de recabar información, etc. Es otro tipo de estrategia donde el teórico no está privilegiado ni separado. No hago una línea divisoria porque, si no, entraríamos a valorar qué es un buen teórico y qué no lo es. En los hechos reconozco que ha habido una situación muy penosa por no haber tenido esto aprobado en marzo. Las cosas que el Claustro debería haber aprobado en marzo, las estamos resolviendo en diciembre.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- En cuanto a la definición de teórico, estoy de acuerdo en que no es muy feliz, ni es lo que queremos para este Plan de Estudios. ¿Por qué planteamos igual incluirla en la resolución? La realidad de la implementación del Plan de Estudios indica que estas cosas están sucediendo. El hecho de otorgar determinada cantidad de créditos a cada metodología, determinando cómo aprende el estudiante en cada instancia, podría ser algo posterior. En este momento hay una urgencia real de tener algún criterio flexible y de lineamientos reales.

Estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Carbajal de que no es lo más feliz establecer actividades teóricas. Cuando pensamos en el Plan de Estudios no pensamos en actividades teóricas pero en la realidad estas existen.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- No deberían existir.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Justamente, debemos seguir avanzando para que no existan pero, como existen, es necesario resolver en torno a ese tema. Por eso proponemos que no más de un tercio de las actividades correspondan a teóricos. Ese límite máximo podrá ser luego modificado por otras Asambleas del Claustro. Esta resolución es muy amplia y perfectible, y nos daría una protección en la asignación de créditos para evitar que ocurran atrocidades.

SEÑOR ECHENIQUE (Doc.).- Me llama la atención lo que plantea el Dr. Carbajal. ¿Usted apoya esta propuesta? Sabemos que frente a la masividad se opta por el teórico como recurso fácil. El compromiso del nuevo Plan de Estudios ha sido la enseñanza grupal, que es teórica en esencia, por lo menos en el Ciclo Introductorio. Sin embargo, abrir la puerta y reconocer la clase magistral, donde a veces el

estudiante ni siquiera concurre porque no es obligatoria, me parece inconveniente. Sería bueno en la resolución hacer una salvedad que relativizara la importancia del teórico clásico, como se está dando ahora en el BCC. De lo contrario, estaríamos resolviendo algo que parece estar en consonancia con el Plan de Estudios cuando en realidad no es así. Es cierto que puede haber buenos teóricos o conferencias, y también existe buen material en Internet, que el estudiante puede buscar, pero todo eso no tiene la misma obligatoriedad que otros mecanismos que plantea el Plan de Estudios.

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- No estoy de acuerdo con que tenemos que resolver esto ahora porque es un tema que está en el Claustro desde marzo. Una solución lograda pronto y mal no es mejor que una solución que tarde pero que sea buena. Si necesitamos más tiempo para reflexionar, deberíamos tomárnoslo.

Concuerdo con lo que plantea el Dr. Echenique. Hay un estudio en una Universidad norteamericana que muestra que la tasa de retención de conocimiento de un estudiante luego de un teórico es del 5%. En el caso del aprendizaje en pequeños grupos, donde el estudiante prepara la clase, esa retención es del 90%. Por lo tanto, no estoy de acuerdo en que se pueda medir de la misma forma una actividad que otra. Las horas no son iguales. Si voy tres horas a un teórico del cual retengo 5%, este no puede valer lo mismo que otras tres horas de APG.

En cuanto a la propuesta general, con el Dr. Garcés tenemos una discrepancia con la medición muy esquemática de las horas, que incluso se lleva a medias horas. Eso encasilla el tema por la sencilla y fuerte razón científica de que el aprendizaje en el ser humano es absolutamente diferente de uno a otro. Es por eso que se necesita un grado de flexibilidad en la medición del tiempo que un estudiante le dedica a una materia. No se puede unificar criterios masificados para todos los estudiantes. A una persona le puede llevar 30 minutos aprender un tema y a otra le puede llevar 5 o 6 horas. Yo nunca fui de los más brillantes de mi generación y hubo temas que me costaron muchísimo aprenderlos, mientras que a otros les resultaba más fácil. Eso nos pasa a todos. Dado que el Plan de Estudios apunta a eso, hay que lograr la flexibilidad que tiene el aprendizaje como conocimiento. Está científicamente demostrado que ese aprendizaje tiene una serie de etapas que lo hacen personal, no repetible de un individuo al otro. Por lo tanto, los créditos también tienen que ser flexibles.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- ¿Por qué el Dr. Henderson plantea que la propuesta no es flexible si es algo general?

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- El Dr. Echenique habla de los que “nos ensuciamos en el barro”, sobre quienes van a las policlínicas periféricas. Pues bien, con el Dr. Echenique nos hemos “ensuciado en el barro” de las clases y sabemos que si se establece en una resolución el 35%, es muy fácil llevarlo a 40% o a 50%. Es muy difícil controlar que eso se cumpla, por lo que no podemos encasillar las cosas.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- ¿Y algo más flexible no sería más difícil de controlar? No entiendo cuál es la falta de flexibilidad de esta propuesta general.

En cuanto a los teóricos, la Facultad de Medicina no ha definido nunca que estos son una herejía. He participado, como estudiante y como docente, en calamitosos seminarios y pequeños grupos, donde todos queremos hacer lo mejor y terminamos haciendo lo peor. Creo que hay que bajar el tema a la realidad y no hacer lo que la Facultad ha hecho durante años, esto es, limitarse a la filosofía del Plan de Estudios. La filosofía del Plan 68 era muy buena en muchos puntos que jamás se cumplieron. Debemos tender a ideas grandes pero ver la realidad, que es algo diferente. El Ciclo Básico Clínico Comunitario no es lo mismo que antes porque no es APG y se llama de otra forma. Sin embargo, nos damos cuenta de que las cosas son muy fáciles de escribir pero no de hacer.

No debemos centrarnos tanto en si teórico sí o no. Debemos generar una implementación del nuevo Plan, manteniendo sus ideas fuerza y aspectos positivos. Eso no quiere decir que no pueda haber hasta determinado número de clases teóricas, como está sucediendo ahora. No va a dejar de haber teóricos

ni el año próximo ni el siguiente. ¿Para qué vamos a seguir en las nubes? Debemos votar una propuesta como esta para ver si vamos a valorar de manera diferente los tiempos del estudiante. ¿Vamos a darle mayor flexibilidad? Estoy de acuerdo en que debemos buscar la vuelta para lograrlo, y me parece que esta resolución no cambia mucho.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- Estoy de acuerdo con lo que plantea la Dra. Arteta. Hace mucho tiempo que venimos discutiendo el tema de los créditos. Esto estuvo en la Comisión de Plan de Estudios. Pasamos por diferentes etapas y el Claustro en dos oportunidades nos preguntó si era posible que la Comisión trajera algún producto antes de terminar el año. Haciendo un esfuerzo, tratamos de continuar las discusiones y produjimos esta recomendación. La idea es dar al nuevo Plan de Estudios un marco muy general, que deberá ser rediscutido en la medida que su aplicación se vaya optimizando y llevándose a la realidad. Hoy sabemos que hay importantes dificultades. Un corolario de esa situación fue la reunión de la Mesa ampliada con el Dr. Garcés, Director del Departamento de Educación Médica. Allí estuvimos discutiendo las dificultades del BCC junto con los compañeros que concurren a la Comisión de Implementación. Quizá haya algún término que se considere inadecuado y la redacción no sea la más feliz. Lo que intentamos fue evitar definiciones rígidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conuerdo con que esta propuesta no es lo ideal. Sin embargo, la Asociación de los Estudiantes de Medicina considera que el Claustro debería expedirse con respecto al tema. Lamentablemente ha sido imposible llegar a algo más profundo. La Asociación se ha tomado en serio el trabajo y tuvo reuniones con gente de la Comisión Sectorial de Enseñanza para poder lograr algo más específico, para que la asignación de créditos no fuera tan general. El tema se ha complicado bastante, ya que la Facultad de Medicina tiene muchas particularidades. Hay metodologías de enseñanza muy diversas -ahora se han planteado otras más- y la ponderación de los créditos según las horas se ha complejizado.

Si bien es cierto que cada estudiante aprende de forma distinta, en ningún momento se habla de las metodologías de enseñanza. La propuesta trata de dar un marco general. Es cierto que pretendemos que la metodología del teórico, de la clase magistral, se utilice cada vez menos para que el estudiante pueda aprender de manera integrada. Recomendar un tope es mucho mejor que no poner nada. Si es fácil llevar 30% a 40% o más, más fácil será si se deja librado a la voluntad de cada uno. Si lo ponemos como una recomendación es porque el Claustro solo puede sugerir o recomendar al Consejo. Ese órgano evaluará y podrá ser más firme para que esto sea efectivamente así.

No es lo ideal y hay que seguir trabajando. Tal como decía el Dr. Echenique, no es lo mismo un teórico que insume luego varias horas de estudio domiciliario para poder adquirir el conocimiento que un taller de habilidades clínicas, donde el estudiante no tendrá que estudiar mucho más. De todas formas, es necesario dejar fijado este marco antes de comenzar el año 2010, tomando en cuenta los problemas que está teniendo la implementación del Plan de Estudios.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Los créditos corresponden a un tiempo calculado de manera general, que no se aplica a la particularidad de cada estudiante. Cuando comenzamos con los créditos ya lo sabíamos. Es real que a cada estudiante el aprendizaje le lleva un tiempo distinto, pero la creditización, que es lo que nos exige la Universidad de la República para aprobar el Plan de Estudios, determina tiempos mínimos de estudio. Son medidas estándar. Tuvimos reuniones con la Comisión Sectorial de Enseñanza para clarificar el tema, ya que no entendíamos por qué se hacía ese tipo de ponderaciones de una hora de teórico y una hora de estudio no presencial. Se nos explicó que los tiempos calculados son mínimos y si tenemos créditos, los vamos a aplicar así.

En cuanto a la flexibilidad, esta propuesta la pensamos justamente como algo flexible, no como algo malo y resuelto ahora porque está terminando el año. Es lo que consideramos posible de resolver en esta fase, para que no se dificultara aun más la implementación de Plan de Estudios. Quizá cuando los Ciclos estén más clarificados sea posible sacar una resolución más específica, aplicada a las metodologías, pero no considero que la propuesta de hoy sea mala. Se pensó tomando en cuenta la

totalidad del Ciclo y cuántos de los créditos han sido pensados como horas presenciales o no presenciales. Podemos recomendar que se minimicen al máximo las actividades teóricas. La ponderación que hacemos de 70/30 se refiere a actividades centradas en el estudiante, no a la clase magistral. Es por eso que plantemos la recomendación final, ya que las horas del Plan de Estudios fueron pensadas en metodologías centradas en el estudiante y no en clases magistrales.

En la realidad las actividades teóricas existen y van a seguir existiendo. Debemos minimizar su peso y dar prioridad a las actividades pensadas para el nuevo Plan de Estudios. Esto fue pensado como una recomendación justamente para darle algo de flexibilidad. Quizá viendo cómo se implementa el Plan surjan elementos nuevos, que deberán ser estudiados. Por eso se resolvió hacer una recomendación.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- Me preocupa cierto trasfondo que se vislumbra en el abordaje del tema, que viene de hace 40 años. Tengo una terrible sensación de *déjà vu*. Hace 40 años esta misma situación terminó en el pragmatismo, en el realismo de que las cosas tenían que ser así y no como las quería el Claustro.

Pensaba que 40 años después las cosas iban a suceder de manera diferente, que iban a funcionar mejor y su instrumentación iba a ser más sencilla, pero veo que no es así. Y no solo eso: se dice que como el Claustro pasado no lo logró, nosotros ya estamos resignando. Así como no se logró el Plan 68, no vamos a lograr el Plan 2008, porque la realidad rompe los ojos. ¿Queremos que pase eso, luego de haber discutido durante dos años la reforma curricular y luego de haber generado instrumentos de evaluación y seguimiento del Plan? ¿Vamos a decidir, a fines de 2009, que sea lo que Dios quiera? ¿Vamos a dejar que la Facultad haga lo que siempre hizo porque esto no tiene solución? Yo me niego. Sin embargo, soy un egresado y no he perdido mi visión global. Soy un egresado que viene aquí una vez por semana y no puedo hacer otra cosa que decir lo que estoy diciendo ahora. Ustedes, estudiantes y docentes, tienen la última palabra. Quiero saber si la última palabra será “resignar” o “cambiar”.

El esquema de enseñanza de la Facultad de Medicina, con una parte teórica y otra práctica, es antediluviano. Ya en la Academia Aristotélica esto hubiera sido una inconsecuencia. En la experiencia de la Grecia clásica este esquema estaba absolutamente abolido. El asunto es que hay personajes que no se han enterado y lo siguen usando. El esquema de los créditos es de la Facultad de Ingeniería. No sé cómo es la enseñanza y la pedagogía de los ingenieros, pero no me voy a meter en ese tema. Tengo la suficiente prudencia como para no hacerlo, aunque me gustaría, pero tendría que haber aquí ingenieros para poder hablar. Sin embargo, ese esquema nunca tuvo nada que ver con Medicina, que es la clínica, estar en un hospital. ¿Eso es teórico o práctico? ¿Qué es hacer una visita, estar en un teórico o manejar una historia clínica? ¿Cómo vamos a distinguir una cosa de otra?

Para no entregarnos a la pasividad y al anacronismo yo pondría 4/5 de actividades centradas en el estudiante y 1/5 de clases magistrales. De ese modo habrá que cumplir con eso porque va a haber un mandamiento real. Se están planteando cuestiones presupuestarias que son ajenas al tema y están ensuciando la cancha. El dinero está en la cabeza. Cuando cambiemos la mentalidad vamos a poder hacer otra cosa. Y si no se cambia, hay que obligar a cambiar.

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- Lo principal es que el Claustro llegue a una resolución, porque el tema no puede pasar al próximo Claustro.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.).- Se está tratando de elaborar otra redacción para ver si la podemos votar.

SEÑOR HENDERSON (Doc.).- Lo que veo es que el tema de los porcentajes no es flexible. Tuvimos dos semestres, uno con el Ciclo Introductorio y otro con el primer módulo del Ciclo Básico Clínico Comunitario. En el Ciclo Introductorio hay una evaluación hecha por estudiantes y docentes, y todos coinciden en que fue muy bueno. En el caso del BCC, me adelanto a decir que la evaluación de los docentes y de los estudiantes no es buena. Sin embargo, paradójicamente, en el Ciclo Introductorio no se respetó el porcentaje de 30% o 40%. Hubo 50% de actividades teóricas. En el BCC estoy seguro de que

los colegas de Biología Celular van a decir que se estuvo dentro del porcentaje que se establece ahora. ¿Ese porcentaje asegura que se va a hacer lo que marca el Plan de Estudios, esto es, aprendizaje centrado en el estudiante? No lo creo, y menos si nos ponemos a ver si es 30%, 60% o 1/5. Esto es el Claustro, no DeRemate.com.

No estoy en contra de la propuesta. Hay disciplinas que nos vienen a decir que por su complejidad y forma no pueden ser dictadas de otra manera que a través de teóricos. Pueden dar elementos a través de un problema, pero tienen que aclarar términos en una instancia teórica. No es que el teórico tenga que desaparecer, pero asignar un monto no es correcto. Aquí deben intervenir otros elementos como el Claustro o el Departamento de Educación Médica.

Estoy muy contento porque estamos formando estudiantes que llegan al primer módulo del BCC y cuestionan las clases teóricas, cosa que no pasaba desde hace años. Son estudiantes reflexivos, que cuestionan e interrumpen al profesor, sin la pasividad que teníamos antes. Eso lo han señalado los propios docentes de las disciplinas básicas. No es marcando disciplinariamente que vamos a afirmar la estructura del Plan de Estudios. Se trata de convencer a los docentes. Es claro que los estudiantes se adaptan y defienden esto a ultranza. El tema son los docentes cuando dicen que determinado tema no puede ser dado por un Grado 1. Aquí no se trata de “dar” sino de “hacer” que el estudiante aprenda. Eso no lo han entendido las disciplinas que participaron y participan del Ciclo Introductorio, que siguen rescatando el hecho de “dar” teóricos. Les parece que si no lo hacen ellos, los estudiantes no aprenden.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Eso se llama “planchar” la cabeza. Se piensa que determinadas cosas no las pueden hacer los Grado 1 y que las tenemos que hacer nosotros. De esa manera, terminamos “planchando” todas las cabezas y dentro de dos años vamos a tener una homogeneidad de cabezas “planchadas”.

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- El fundamento de este tema no está en atacar sino en sumar esfuerzos. Cuando se los invita a participar de talleres, las cosas son distintas. No hay que flechar la cancha sino invitarlos a participar.

SEÑOR MOREIRA (Est.)- La propuesta que elaboramos dice lo siguiente:

“De la totalidad de los créditos asignados por ciclo, un porcentaje comprendido entre el 30 y 40% deberá corresponder a actividades no presenciales (estudio independiente) y entre el 60 y 70% restante a actividades de tipo presencial.

“Asimismo, recomienda que un mínimo de 80% de las horas correspondientes a actividades presenciales esté basado en estrategias de aprendizaje centradas en el estudiante”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta presentada

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Autonomía de la Escuela de Nutrición y Dietética

—Nos ha llegado una resolución de la Comisión Directiva ampliada de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina, del 7 de diciembre de 2009, que dice lo siguiente:

“En relación a la propuesta de autonomía planteada por la Escuela de Nutrición y Dietética se resuelve:

“1.- Que es necesario discutir la modificación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República planteando alternativas diferentes de organización a las actuales.

“2.- Que dada la actual estructura de la UdelaR, esta Asociación apoya la propuesta de autonomía planteada por la Escuela de Nutrición y Dietética”.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.).- Participé en la reunión de la Comisión Directiva ampliada de ADUR. Allí había otras personas de la Escuela de Nutrición y Dietética. Mi impresión, totalmente subjetiva, es que ya no se sienten parte de la Facultad de Medicina. Compartí con los compañeros la tristeza de que se produzca otro fraccionamiento. Nos gustaba pensar que, en el marco de la reforma, todo lo que estamos implicados en la salud trabajáramos juntos. La resolución de ADUR plantea que la actual Ley Orgánica nos está sujetando mucho a estructuras ya perimidas. Me pareció percibir que para los compañeros de la Escuela de Nutrición y Dietética el tema está zanjado y ya no tenemos casi puentes. Es más, si tienen que coordinar con alguien plantean una mayor conexión con otras áreas de la Universidad y no con nosotros. Para mí es triste asistir a esta paulatina atomización de las áreas que estaban dentro de la Facultad.

Es cierto lo que dijo un compañero de la Escuela de Nutrición y Dietética sobre que la Facultad de Medicina tiene que entender que está otorgando determinado número de títulos, no solo el de Doctor en Medicina. No haber sido continentes ni comprensivos como estructura Facultad de Medicina con esa situación, y entender que estábamos entre pares para que la estructura cogobernada diera una real participación a las Escuelas, aun en la asignación de gastos, nos enfrenta a otro fraccionamiento. Y vamos a seguir viendo otros. Comparto la visión de que en la Facultad somos distintas Escuelas que deberíamos interaccionar en un área común. Sin embargo, lo que sentí en la reunión fue que esta era una situación totalmente zanjada.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- También participé de la reunión de la Comisión Directiva ampliada y nos reunimos varias veces con los docentes de la Escuela de Nutrición y Dietética. Podemos estar de acuerdo o no con la forma de interactuar, pero entendimos que para esos docentes era muy importante lograr la autonomía. Sienten como si tuvieran encima el pie de la Facultad. Eso puede ser real o no, pero ante sus argumentos entendimos que era una oportunidad de que transitaran su propio camino.

La resolución de la Comisión Directiva ampliada era más ambiciosa pero luego se fue recortando para encontrar consensos. Al inicio se planteó crear una institución que abarcara todas las Escuelas del Área de la Salud, cosa que venimos diciendo desde siempre pero que no se ha concretado. Sabemos que hay variables económicas y de poder que impiden que eso se concrete, pero no podemos seguir reteniéndolos porque sería como un capricho. Ellos plantean tantos argumentos y tan creíbles que, más allá de que estemos en desacuerdo con la atomización, debemos dejar que logren su autonomía. Luego podremos intentar retomar el camino de la reforma para que haya una situación más justa para todos. De todas formas, eso es algo que veo como muy poco realista en este momento. La lógica de poderes y de la toma de decisiones dentro de la Facultad nos muestra que eso no va a suceder en un plazo breve. La lógica al momento de competir por proyectos hace que primero se presenten los de la Facultad de Medicina. La situación va a ser muy diferente si son una institución aparte dentro de la Universidad. No nos parece lo mejor pero es un paso que debíamos dar.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- La Asociación de los Estudiantes de Medicina sigue con la misma postura que manifestamos en sesiones anteriores. Estuvimos estudiando la situación y con la Mesa del Claustro nos reunimos con la Dirección y con el Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética. Seguimos escuchando los mismos argumentos que nos llevaron a adoptar nuestra resolución.

La Escuela de Nutrición y Dietética argumenta que debería estar fuera de la Facultad de Medicina porque ha crecido como Institución, con un número de estudiantes determinado, y comparte más elementos con otras disciplinas que con la Facultad de Medicina. Además, plantean que no tienen autonomía financiera que les permita gestionar sus propios recursos. Sus problemas no se deben a que están dentro de la Facultad de Medicina. No están con la pata de la Facultad de Medicina porque todos somos parte de ella. Están con la pata de la carrera Doctor en Medicina. Nos parece negativo generar otra estructura porque se trata de una disciplina del Área de la Salud. Siguen teniendo determinadas políticas

en las que los Servicios académicos podrían complementarse mucho mejor, en lugar de reproducir estructuras en el resto de la Universidad. El problema es que las 21 formaciones que hay dentro de la Facultad de Medicina están coordinadas por un Consejo de la carrera Doctor en Medicina.

Sabemos que el camino de modificación de la Ley Orgánica es largo. Una buena salida sería generar una estructura intermedia para que cada carrera tuviera una Dirección y un Consejo con representación igualitaria de todas las carreras. Hoy los representantes de la carrera de Doctor en Medicina resuelven todos los problemas en el Consejo. Eso hace que 70 puntos del Orden del Día refieran a dicha carrera y unos pocos más de las Escuelas, cuyos representantes tienen voz pero no voto.

Es por todos esos argumentos que no acompañamos la propuesta de la Escuela de Nutrición y Dietética de pasar a ser Instituto asimilado a Facultad. Lo que debemos hacer es plantear a la interna de la Facultad de Medicina que todos somos iguales, tanto quienes realizamos la carrera de Doctor en Medicina como quienes cursan en las demás Escuelas, para lograr estructuras de dirección y de gestión más justas, donde haya un presupuesto de la carrera de Medicina y un presupuesto de la carrera de Nutrición, y no repetir lo que hemos hecho durante tanto tiempo con las Escuelas. Por eso creemos que lo mejor es generar una reforma interna de la Facultad de Medicina, que no nos parece tan lejana ni tan imposible. Sabemos que es difícil porque implica reconocer que todas las carreras son iguales. En concreto, la propuesta es generar una Escuela de Medicina, cada área con su propia Dirección y un Consejo que resuelva cuestiones globales.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Estamos acostumbrados a vislumbrar a la Academia como viene siendo desde hace cien años y no nos damos cuenta de que estamos pasando por un proceso de cambio a todo nivel. Siempre olvidamos que la Academia existe para servir a la comunidad. Pienso que el cambio de paradigma que se está dando va a determinar el cambio de la Academia. Cualquier atomización va a tender a una fusión. Ese cambio de paradigma se va a dar a pesar de nosotros. Eso no está claro en el sentir académico de los respetables docentes, de los egresados e incluso de los estudiantes. Obviamente ese cambio no va a ser mañana, pero va a haber una ruptura con el paradigma, que ya cayó. Muy pocos lugares del mundo continúan con el paradigma viejo. Primero fue la fisión, la bomba atómica, y luego la fusión, que es el sol. Quizá ustedes hayan leído a Amorin y su "Paradigma de la complejidad". Allí se nos muestra que las estructuras que hoy conocemos no van a estar más, a pesar de nosotros.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Quiero advertir que en este momento tengo una dependencia funcional con la Escuela de Nutrición y Dietética. Lo planteo por aquello que en investigación científica se denomina conflicto de intereses. De todas formas, tengo la conciencia tranquila por dos razones. En primer lugar, voy a traer la posición de todas las corrientes integrantes del Sindicato Médico del Uruguay, que están a favor de la autonomía de la Escuela de Nutrición y Dietética. Junto con la postura de los representantes de FEMI, hay una coincidencia absoluta de toda la delegación de egresados. En segundo término, hace mucho tiempo que nosotros en el Claustro estamos planteando la necesidad de reorganizar la Facultad, tal como lo plantea la delegación estudiantil.

Uno se pregunta qué pasaría si las dos Facultades de las Ciencias de la Salud -dejemos de lado Psicología, que es una Facultad nueva, y Enfermería, que no tienen voz ni voto- con voz y voto en el Consejo Directivo Central, Odontología y Medicina, colapsaran a Escuelas. Crearíamos dos instituciones con jerarquía de Facultad para ser presentadas en el Área de la Salud. Eso parecería relativamente fácil y no habría que esperar un cambio en la Ley Orgánica. Esto último va a ser muy difícil porque hay un juego de poderes y conflictos. La Facultad de Medicina es, en los hechos, una Facultad de grado. Hasta la Escuela de Graduados tiene una estructura especial y los problemas que llegan al Consejo vienen filtrados por esa repartición. De hecho el Consejo es un órgano equivalente a un Consejo de grado de la carrera de Medicina.

No es por mala intención que no nos hayamos ocupado de los tecnólogos ni de los nutricionistas. No lo hicimos porque no estamos dispuestos a estar horas enterándonos de sus problemas, porque

bastante tenemos con los nuestros. Eso es natural y muestra cómo evolucionan las cosas. Si un grupo dentro de la Facultad pide autonomía, me resulta muy difícil negársela. Por supuesto debe ser un grupo que haya demostrado que no es un loco delirante. Con estos últimos habrá que tomar precauciones con el uso de la autonomía, pero a una Escuela dentro de la Facultad no se la puedo negar. Ese es un principio básico y elemental de ética institucional. ¿Qué queda después de esto? Probablemente no sea algo recomendable una fragmentación de carreras que deberían estar más aglutinadas. En los hechos habría que buscar la forma de juntar lo que en este momento está disperso y darle otra estructuración, sin esperar a una reforma de la Ley Orgánica.

En este momento, la situación es bien clara. Hay que conceder la autonomía que se pide. Esto tiene una ventaja para la Facultad porque tenía este compromiso pendiente y no había podido satisfacerlo. Por lo tanto, vamos a votar la autonomía plena de la Escuela de Nutrición y Dietética.

SEÑOR DENDI (Est.).- Estoy de acuerdo con mucho de lo que dijo el Dr. Carbajal. Desde Estudiantes Independientes también apoyamos la autonomía de la Escuela de Nutrición y Dietética. Hablamos de poner en el mismo nivel a todos en el Consejo, creando una Escuela de Medicina, pero no nos damos cuenta de que con esa postura estamos diciendo a la Escuela de Nutrición que no queremos su autonomía. No somos nadie para decir sí o no a la autonomía. Ellos la reclaman y nosotros debemos analizarlo. Ellos conocen su realidad y sus problemas. A nosotros nos corresponde aceptar lo que ellos decidan.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- En la Asociación de los Estudiantes de Medicina estamos totalmente de acuerdo con que la Escuela de Nutrición y Dietética empiece a tomar sus propias decisiones sobre su carrera, sobre los recursos docentes que necesitan, sobre su dinero, etc. O sea que el Claustro se puede expedir sobre la autonomía. En lo que no estamos de acuerdo es con la forma que se plantea. Eso podría estar incluido en la segunda parte de la resolución, si se hace como un Instituto asimilado a Facultad -con lo que no estamos de acuerdo- o a través de una reforma más profunda, una Escuela de Medicina. Eso no implica negar la autonomía sino ponernos de una vez por todas en un mismo nivel no solo de autonomía de decisión sino de calidad de formación. Eso me parece fundamental.

Hoy tenemos estructuras docentes reproducidas y Cátedras con los mismos nombres asignadas a la Escuela de Nutrición y Dietética y a la carrera de Medicina. Sería preferible que esos recursos se aprovecharan de mejor manera para generar conocimientos en conjunto. Por eso proponemos que esta autonomía se adquiera a través de una reforma profunda de las estructuras de la Facultad de Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la siguiente propuesta de resolución:

“El Claustro de la Facultad de Medicina resuelve:

“1.- Expedirse a favor de la autonomía financiera y administrativa de la Escuela de Nutrición y Dietética”.

(Se vota)

—Catorce en catorce: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se va a votar la siguiente propuesta de resolución:

“2.- Apoyar la propuesta de la Escuela de Nutrición y Dietética de constituirse en Instituto asimilado a Facultad”.

(Se vota)

—Ocho en catorce: AFIRMATIVA.- Mayoría.

Se va a votar la siguiente propuesta de resolución:

“2.- Generar una reestructura profunda de la Facultad de Medicina que horizontalice las

relaciones entre las 21 carreras que la componen”.

(Se vota)

—Seis en catorce: NEGATIVA.-

SEÑOR HENDERSON (Doc.)- Aclaro que voté la propuesta de Instituto asimilado a Facultad por disciplina gremial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de finalizar la sesión queremos informar que la primera sesión de 2010 será el 4 de febrero.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)